

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y DE ADMINISTRACIÓN

TRABAJO FINAL PARA OBTENER EL TÍTULO DE
DIPLOMADO EN GESTIÓN FINANCIERA
EN INSTITUCIONES PÚBLICAS

Edición 2019

Contribución de las NICSP al desarrollo de las Estadísticas de las Finanzas Públicas en Uruguay, analizando en particular las diferencias de valuación de activos y pasivos en la presentación de estados financieros según las NICSP y el MEFP 2014.

Por:

Arq. Florencia Sosa

Cra. Tatiana Straxzis

Tutor: Cra. Adriana Arosteguiberry

Montevideo

URUGUAY

2020

Página de Aprobación

El tribunal docente integrado por los abajo firmantes aprueba el Trabajo Final:

Título

.....
.....

Autor/es

.....

Tutor

.....

Posgrado

.....

Puntaje

.....

Tribunal

Profesor.....(nombre y firma).

Profesor.....(nombre y firma).

Profesor.....(nombre y firma).

FECHA.....

AGRADECIMIENTOS

Agradecemos a nuestra tutora por su absoluto apoyo, colaboración y dedicación, así como por sus valiosos aportes a nuestro trabajo de investigación.

Del mismo modo, agradecemos a los profesionales que colaboraron proporcionando información e intercambiaron conocimientos y experiencias necesarias para la realización de este trabajo final.

En último lugar, pero no con menor importancia, a nuestras familias y amigos que nos han acompañado constantemente, brindando su apoyo incondicional a lo largo de este proceso de formación de posgrado.

RESUMENEJECUTIVO

Este trabajo se enfoca tanto en las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) establecidas por el Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), como en las recomendaciones del Manual de Estadísticas de las Finanzas Públicas 2014 (MEFP 2014) del Fondo Monetario Internacional (FMI) para la compilación de las Estadísticas de las Finanzas Públicas (EFP), en particular da respuesta a los objetivos planteados inicialmente, analizando las diferencias de valoración de activos y pasivos por ambas metodologías, mediante el estudio desde la perspectiva de cómo pueden contribuir las NICSP al desarrollo de las Estadísticas Fiscales en Uruguay. Comienza exponiendo el panorama internacional para abstraerse a las experiencias particulares en Uruguay, exponiendo el Marco Teórico que acentúa la dirección conceptual del desarrollo final, el que se presenta en un compendio con las principales conclusiones y recomendaciones formuladas, que pretenden contribuir a la labor del compilador, en función no solo del poder formular posibles y futuras rutas de migración hacia estas normas analizadas, sino al camino más eficiente del trabajo colaborativo entre sí.

Palabras Claves: Estadísticas de las Fianzas Públicas, Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público, Manual de Estadísticas Fiscales 2014, Activos y pasivos, Diferencias de valoración.

GLOSARIO

ANEP	Administración Nacional de Educación Pública
BCU	Banco Central del Uruguay
CGN	Contaduría General de la Nación
EFP	Estadística de las Finanzas Públicas
FMI	Fondo Monetario Internacional
FOCAL	Foro de Contadurías Gubernamentales de América Latina
GC	Gobierno Central
GG	Gobierno General
IFAC	Federación Internacional de Contadores
INAU	Instituto del Niño y Adolescente de Uruguay
INE	Instituto Nacional de Estadística
INISA	Instituto Nacional de Inclusión Social Adolescente
IPSASB	International Public Sector Accounting Standards Board
JUTEP	Junta de Transparencia y Ética Pública
MC	Modelo Conceptual
MEF	Ministerio de Economía y Finanzas
MEFP	Manual de Estadísticas Fiscales Públicas
NICSP	Normativa Internacional de Contabilidad de aplicación al Sector Público
NIIF	Normas Internacionales de Información Financiera
OPP	Oficina de Planeamiento y Presupuesto
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
SEV	Subsistema de Evaluación

SIAF	Sistemas Integrados de Administración Financiera
SICE	Sistema de Información de Compras Estatales
SIIF	Sistema Integrado de Información Financiera
SIP	Subsistema de Información de Programación Presupuestaria
SIT	Subsistema de Información de Tesorería
SNIP	Sistema Nacional de Inversión Pública
SP	Sector Público
TCR	Tribunal de Cuentas de la República
TIC	Tecnologías de la Información y Comunicación
TOCAF	Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera
UDELAR	Universidad de la República de Uruguay
UTEC	Universidad Tecnológica

TABLA DE CONTENIDO

1.	<u>INTRODUCCIÓN</u>	1
1.1	PREGUNTAS Y OBJETIVOS	3
1.1.1	<u>Preguntas:</u>	3
1.1.2	<u>Objetivos:</u>	3
1.2	ANTECEDENTES	4
1.3	MARCO TEÓRICO	6
1.3.1	<u>Normas Internacionales de Contabilidad en el Sector Público (NICSP)</u>	6
1.3.2	<u>Estadísticas Finanzas Públicas (EFP)</u>	8
1.4	DISEÑO METODOLÓGICO	11
2.	<u>DESARROLLO</u>	12
2.1	ANÁLISIS DE NICSP EN RELACIÓN CON LA VALUACIÓN DE ACTIVOS Y PASIVOS.....	12
2.1.1	<u>Cuadro 1 – Metodología de valoración de Activos y Pasivos según NICSP.</u>	17
2.2	ANÁLISIS DE RECOMENDACIONES DEL MEFP 2014 EN RELACIÓN CON LA VALUACIÓN DE ACTIVOS Y PASIVOS	18
2.2.1	<u>Cuadro 2 – Metodología de valoración según MEFP 2014.</u>	22
2.3	DIFERENCIAS DE VALUACIÓN DE ACTIVOS Y PASIVOS ENTRE NICSP Y MEFP 2014.....	23
2.3.1	<u>Cuadro 3 – Diferencia de valoración entre metodología NICSP y MEFP 2014.</u>	25
2.4	MARCO NORMATIVO CON RESPECTO A LAS NORMAS CONTABLES Y LAS EFP EN URUGUAY	25
3.	<u>CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES</u>	30
4.	<u>ALCANCE Y LIMITACIONES</u>	38
5.	<u>BIBLIOGRAFÍA</u>	39

6.	<u>REFERENCIAS WEB</u>	42
7.	<u>ANEXOS</u>	43
7.1	ANEXO 1 – COMPOSICIÓN DEL SECTOR PÚBLICO Y ORGANIGRAMA	43
7.1.1	<u>Organigrama del sector público de la República Oriental del Uruguay</u>	43
7.2	ANEXO 2 - CUADRO DEL DEVENIR HISTÓRICO Y EVOLUCIÓN TANTO DE LAS NICSP COMO DE LAS EFP.....	44
7.3	ANEXO 3 - INFORMACIÓN DE LA VALUACIÓN SEGÚN NICSP	45
7.4	ANEXO 4 - CUADRO COMPARATIVO ENTRE EFP Y NICSP.....	46
7.5	ANEXO 5 – ENTREVISTAS	48
7.5.1	<u>Entrevista 1 - Colombia - Asesor Sub Dirección de Política Fiscal Diana Vargas</u>	48
7.5.2	<u>Entrevista 2 – Uruguay - Contadora Marta Abilleira</u>	55
7.5.3	<u>Entrevista 3: Uruguay – MEF - Economista Analía Ardente</u>	58

1. INTRODUCCIÓN

En los últimos años, muchos países han dedicado importantes esfuerzos a la implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad en el Sector Público (NICSP), emitidas por la International Public Sector Accounting Standards Board (IPSASB), con el fin de promover la mejora en la calidad de la información financiera y contable, en particular fortaleciendo la transparencia y la rendición de cuentas sobre los recursos públicos.

La aplicación de las NICSP permite obtener información integral de activos y pasivos, que implican una serie de beneficios en cuanto a la calidad de la información contable de un país y a la mejora de su capacidad, no solo, desde el punto de vista de la evaluación sino también desde el control interno, proporcionando información más comprensiva de su situación económica y financiera.

Del mismo modo, muchos gobiernos, dada la importancia de contar con estadísticas confiables y oportunas sobre sus actividades, han decidido migrar la compilación de sus EFP, de acuerdo con las recomendaciones del MEFP 2014 publicado por el Fondo Monetario Internacional (FMI).

Estas recomendaciones se han ido actualizando, variando el foco de análisis y en el año 2014 el FMI emite su última edición, el MEFP 2014, en la que recomienda divulgar flujos y posiciones de saldo integrados y registrados en base devengado, pero manteniendo datos sobre flujos de caja para poder evaluar la liquidez del gobierno. Si bien, el FMI reconoce que la adopción del sistema plenamente integrado descrito en el MEFP 2014, requerirá tiempo, recursos y entrenamiento, indica que los avances en ese proceso dependerán de las

necesidades y circunstancias de cada país, así como también la estrecha relación entre las directrices para la declaración de las EFP y las NICSP en base devengado.¹

Las NICSP y las recomendaciones del MEFP 2014 son normas complementarias, la mayoría de las reglas y los conceptos contables propuestos para la compilación de EFP se basan en los utilizados por la contabilidad.

Ambos estándares internacionales, además de producir información de mejor calidad para uso de los hacedores de política y demás agentes de la economía, posibilitan la comparabilidad a nivel internacional.

Al tratarse de sistemas complementarios es importante señalar que estos presentan diferencias claramente identificables distinguiéndose dos importantes tipos: las conceptuales básicas y las de presentación y terminología.

Si bien el análisis de cada una de ellas es de igual importancia, en virtud de que las referidas a cobertura, en lo que respecta a la definición de entidad declarante, ya fueron presentadas anteriormente en otro trabajo de tesis², entendemos oportuno continuar con este análisis, pero desde el punto de vista exclusivamente de las diferencias de valuación de activos y pasivos.

Dado lo anteriormente expuesto, el presente trabajo se propone analizar la contribución al proceso de modernización de las EFP de acuerdo a las recomendaciones dadas por el MEFP 2014 incorporando los beneficios de la aplicación de las NICSP en Uruguay, especialmente analizando las diferencias que presentan respecto a la valuación de activos y pasivos, para lo cual en analogía, se realizará una comparación descriptiva de la valuación que reconoce cada

¹Manual de Estadísticas de Finanzas Públicas 2014, p.381.

² FAGUNDEZ, RODRIGO (Diciembre 2019) Diploma en Gestión Financiera de Instituciones Públicas – Trabajo Final “Diferencias de cobertura en la presentación de estados financieros según las normas internacionales de contabilidad del sector público y el manual de estadísticas de finanzas públicas 2014”.

metodología y se mencionaran las principales diferencias, en busca de un resultado que sea de ayuda para el desarrollo de estadísticas fiscales en Uruguay.

1.1 PREGUNTAS Y OBJETIVOS

1.1.1 Preguntas:

¿Cuáles son las diferencias de valuación de activos y pasivos prevista en los estados financieros según las NICSP con la prevista por las EFP?

¿Cuál podría ser la contribución de implementar las NICSP para la modernización de las EFP en Uruguay, para la cobertura de Gobierno Central?

1.1.2 Objetivos:

El presente trabajo tiene por objetivo general realizar una serie de consideraciones que ayuden al compilador de EFP a percibir los datos mostrados según la contabilidad y resaltar cual es la diferencia de valuación de activos y pasivos para construir los datos según el MEFP 2014.

Se pretende analizar la contribución al proceso de modernización de las EFP de acuerdo con el MEFP 2014 para la cobertura Gobierno Central, incorporando los beneficios de la aplicación de las NICSP en Uruguay.

Para ello se establecen como objetivo específico:

- Conocer cuál es la valuación de activos y pasivos definida según las NICSP y cuál es el fundamento.
- Entender cuál es la valuación de activos y pasivo propuesta por el MEFP 2014 y cuál es el fundamento.
- Comprender las diferencias entre ambos sistemas y detallarlas.
- Recomendaciones para Uruguay.

1.2 ANTECEDENTES

Administrar la gestión de las finanzas públicas moderna requiere un mayor enfoque en aspectos claves como son la transparencia, responsabilidad y desempeño. Es importante señalar que los gobiernos pueden producir tres tipos información financiera con diferentes objetivos:

- La contabilidad, con el objetivo de rendición de cuentas y toma de decisiones. Para ello, las NICSP son reconocidas como la única contabilidad aceptada a nivel mundial con estándares adaptados a las características específicas del sector público y constituyen las directrices para la presentación de informes.
- La información sobre la ejecución presupuestal, con el objetivo de brindar información de la ejecución presupuestaria de los gastos e inversiones, para la toma de decisiones en tiempo y forma, y la adecuada rendición de cuentas que cada Gobierno debe realizar.
- Las estadísticas de las finanzas públicas (EFP), las cuales permiten el análisis fiscal y son utilizadas para medir y evaluar los aspectos fundamentales de la performance de la política fiscal y para asegurar un correcto monitoreo y análisis de la evolución económica. Para ello se pone de manifiesto la necesidad de contar con datos oportunos, precisos y detallados, así como también de calidad, para lo cual se utilizan todas las fuentes de información disponible como entrada, tal es el que caso de la contable y la presupuestal, compilándose en datos estadísticos.

Respecto del objetivo de este análisis, el MEPF 2014 menciona, que más allá de su vínculo en el propio ciclo de la gestión financiera, existe una estrecha relación entre las NICSP y las EFP, desde el punto de vista que sus pautas de información convergen, en el sentido que ambas metodologías utilizan una base devengada y un enfoque de balance, por lo cual la

aplicación de NICSP permiten facilitar la preparación y mejoran los datos necesarios para la compilación de EFP.

Como antecedente a este trabajo de estudio, encontramos el documento presentado por Public Sector Accounting and Reporting (PULSAR), “Benchmarking Guide: Integrating Public Sector Accounting and Government Finance Statistics”, que se trata de una guía de evaluación comparativa que busca facilitar una visión integrada de la contabilidad pública y las estadísticas fiscales, con un enfoque en las NICSP y el MEFP 2014 y en la que recomienda cuando sea posible, integrar la compilación de EFP con la contabilidad nacional. Así como también determina que la aplicación de las NICSP facilita la adecuada compilación de datos estadísticos, en virtud de que ambas metodologías utilizan un criterio de base devengada.

Sin embargo, con el fin de armonizar las directrices estadísticas y las normas de contabilidad, este documento también señala que las EFP difieren de las NICSP, identificando diferencias que se centran: a) en sus objetivos; b) respecto a la entidad declarante; c) a los criterios de reconocimiento de algunos activos, pasivos, ingresos y gastos; d) a las diferencias de valoración de ciertos activos y pasivos y e) a las revalorizaciones y otras variaciones en el volumen.³

Por lo que, si bien esta guía es un instrumento que colabora con aquellos países que están pensando, planificando o emprendiendo reformas de este tipo, el presente trabajo tendrá por aporte ahondar y analizar exclusivamente las diferencias de valuación de activos y pasivos entre ambas metodologías y particularmente considerando la contribución de las NICSP al desarrollo de estadísticas fiscales en Uruguay.

³PULSAR, Abril 2019. “Benchmarking Guide: Integrating Public Sector Accounting and Government Finance Statistics”.

1.3 MARCO TEÓRICO

1.3.1 Normas Internacionales de Contabilidad en el Sector Público (NICSP)

Las Normas Internacionales de Contabilidad para el sector público (NICSP) (IPSASs), representan los principios de contabilidad generalmente aceptados, y son emitidas por International Public Sector Accounting Standards Board (IPSASB), una junta independiente respaldada por la International Federation of Accountants (IFAC) con el fin de estandarizar la preparación, presentación y tratamiento de la información financiera del Sector Público.

Las NICSP reconocen activos y pasivos, cuando ha ocurrido un evento económico pasado; el monto puede estimarse de manera confiable; y las entradas y salidas futuras son probables, así como, anteriormente se mencionó que solo se reconocerá un activo en caso de existencia de un recurso y si está controlado por la entidad. Por lo cual, estos factores permiten, en determinados casos, el reconocimiento de partidas que no involucran a una contraparte.

Por su parte, la Federación Internacional de Contadores Públicos (IFAC) (1993) circunscribe a los bienes de uso público en el grupo de los activos y determina como sus características las siguientes:

- i. La existencia de un potencial de servicio o de futuros beneficios económicos;
- ii. El potencial de servicio o los futuros beneficios económicos deben tener su origen en transacciones o eventos pasados; y
- iii. El potencial de servicio o los futuros beneficios económicos deben ser controlados por la entidad.

El IPSASB publica las NICSP en base al criterio de devengo y una sola de estas normas en base al criterio de efectivo, basándose fundamentalmente en las NIIF. Consideran que la

adopción de las NICSP de devengo mejorará significativamente la calidad y comparabilidad de la información financiera públicamente disponible y tenderá a evaluaciones mejor informadas de las decisiones de asignación de recursos tomadas por los gobiernos, así mejorando la transparencia y responsabilidad de estos.⁴

La base de devengo es una metodología contable en donde las transacciones se reconocen en el momento en que ocurren los eventos económicos subyacentes, independientemente del momento en que se efectúen sus correspondientes cobros y pagos en efectivo. Por lo cual los ingresos se reconocen cuando se producen, y los gastos cuando se incurren en los pasivos o cuando se consumen los recursos. A diferencia de la contabilidad en base caja, donde los ingresos y gastos se reconocen cuando se efectúan los cobros o pagos en efectivo, respectivamente.⁵

Es importante señalar que ambos criterios tienen sus beneficios, para el caso de la base caja permite la información financiera transparente de cobros, pagos y saldos en efectivo y por lo tanto está dirigido a países que no cuentan con los recursos ni la infraestructura suficiente para implementar la contabilidad de devengo. Mientras que el de base devengado fomenta la transparencia y rendición de cuenta, mejora el control y la prevención de fraude, aumenta la capacidad administrativa del Estado, mejora la toma de decisiones, así como construye confianza y facilita el acceso al capital.

En particular para Latinoamérica, en el año 2014, por medio de la Primera Reunión de Contadores Gubernamentales de América Latina que se realizó en Chile, se crea el Foro de Contadurías Gubernamentales de América Latina (FOCAL), que es una red de encuentro

⁴BID (28 de marzo de 2017) “Estado de adopción de NICSP en URUGUAY. Análisis de brechas de las NICSP”.

⁵FMI - Departamento de Finanzas Públicas (setiembre 2009) “Transición a la contabilidad en base de devengo” Abdul Khan y Stephen Mayes.

permanente, autónomo y sin fines de lucro, cuyo objetivo es “constituirse en un espacio de análisis, estudios, reflexión e intercambio de experiencias, conocimientos y buenas prácticas, para la implementación de estándares internacionales en materia de contabilidad para el Sector Público”. Participan diferentes países de América Latina, dentro de los que se encuentra Uruguay, así como también delegaciones del Banco Interamericano de Desarrollo, Banco Mundial, Fondo Monetario Internacional (FMI) y delegaciones de la Federación Internacional de Contadores (IFAC) y del Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSASB).

FOCAL reconoce que las NICSP promueven beneficios en la calidad de la información contable, permitiendo a los Gobiernos, más allá de la obtención de información integral de sus activos y pasivos, fomentar la transparencia desde el punto de vista de la gestión de los recursos públicos, así como también de la comparabilidad de sus registros financieros y consolidación en un único marco regulatorio.

Son normas que buscan armonizar prácticas contables en el sector público y permiten aumentar la capacidad de evaluación y control de la situación económica financiera de un país, que resultan ser elementos claves para la toma de decisiones y leer la contabilidad del país a un nivel global.⁶

1.3.2 Estadísticas Finanzas Públicas (EFP)

Las EFP representan una fuente de información sobre el desempeño financiero y la posición del GG y sus subsectores a través de informes de posiciones de existencias y de flujos. El foco

⁶ FOCAL, Informe Brasilia, agosto 2019. “Contabilidad Gubernamental en América Latina y Convergencia a las NICSP”.

está en evaluar el impacto del GG y del SP en la economía, y la influencia del Gobierno en otros sectores de la economía.⁷

Son el marco conceptual amplio que permiten medir las actividades financieras del gobierno, en cuanto a stocks y flujos para el análisis y evaluación de la política fiscal, que permite alcanzar objetivos como la estabilización de la economía, la reasignación de recursos y la redistribución del ingreso.

Para que puedan resultar eficientes y de calidad, deben ser sólidas, exhaustivas y coherentes para lo cual deben basarse en conceptos adecuadamente bien definidos, en el sentido de su comprensión, no sólo en términos de las instituciones, sino desde sus flujos y saldos que se incluyen, así como también deberán ser útiles en el sentido de permitir calcular agregados y partidas de resultados con fines analíticos y políticos y que puedan resultar comparables con respecto a otros países.

Los Manuales de Estadísticas de Finanzas Públicas forman “parte de una serie de directrices internacionales sobre metodologías estadísticas” y comprenden estándares internacionales, necesarios para llevar adelante estadísticas de buena calidad. Estos son diseñados y emitidos por el Fondo Monetario Internacional (FMI) para ser utilizado por compiladores de estadísticas fiscales, analistas y otros usuarios de estos datos fiscales.⁸

Si bien el enfoque de estos manuales se centra en ofrecer descripciones conceptuales de las definiciones, clasificaciones y otros criterios de conceptos utilizados en la compilación y divulgación de las EFP, formalmente no hacen posible determinar aquellos métodos que mejor se adaptarían para compilar las estadísticas.

⁷PULSAR, abril 2019. “Benchmarking Guide: Integrating Public Sector Accounting and Government Finance Statistics”.

⁸FMI (2014), Manual de Estadísticas de las Finanzas Públicas.

De manera de contemplar los procesos de modernización de las finanzas públicas, el FMI ha realizado diversas actualizaciones sobre estos manuales. El MEFP 2001 presenta un cambio determinante en cuanto al MEFP 1986 en lo que refiere a registración, por el que se pasa de una en base caja a una registración en base al criterio de lo devengado.

Sin embargo, en el último manual emitido por el FMI el MEFP 2014, si bien mantiene el criterio en base a lo devengado, recomienda la producción de informes en base al criterio caja. Dentro de sus aportes, recomienda divulgar flujos y posiciones de saldo plenamente integrados y registrados en base devengado, manteniendo datos sobre flujos de caja de manera de poder evaluar las restricciones de liquidez del Gobierno.

El criterio devengado aporta información más completa, permitiendo integrar los flujos con los saldos de balance y entender mejor la dinámica patrimonial del Estado, incorpora un enfoque de saldo integrado para la compilación y presentación de las estadísticas, permitiendo que los formuladores de políticas económicas y analistas puedan estudiar la evolución de las operaciones financieras, analizar la liquidez, así como la sostenibilidad de las finanzas públicas.

Las EFP reconocen eventos económicos sobre la base de devengo del registro cuando se crea, transforma, intercambia valor económico, transferido o extinguido. Mantener la simetría en el sistema estadístico macroeconómico es principio fundamental.⁹

El hecho de armonizar la presentación de información estadística y financiera mejora el registro y en consecuencia genera determinada consistencia, práctica, trazabilidad y transparencia que permiten al compilador sentirse más confiado.

⁹PULSAR, Abril 2019. “Benchmarking Guide: Integrating Public Sector Accounting and Government Finance Statistics”.

1.4 DISEÑO METODOLÓGICO

El enfoque del presente trabajo es de carácter cualitativo y descriptivo, por el que se presentan las diferentes normas de análisis, las que fueron debidamente evaluadas y particularmente analizadas considerando su aportación a la temática tratada.

La metodología implicó la recolección y análisis de información y normativa vigente, a lo cual como actividad primaria se realizó una adecuada revisión bibliográfica, así como también se investigó e indagó sobre información referida a la aplicación e implementación de las NICSP en otros países con similares características a las de Uruguay.

Por otra parte, por medio de entrevistas se buscó obtener percepciones de técnicos/profesionales referentes en cuanto a sus experiencias y apreciaciones al respecto, principalmente buscando identificar las dificultades y conflictos más significativos, con los que se ha encontrado la Administración para poder poner en práctica estas Normas.

2. DESARROLLO

2.1 Análisis de NICSP en relación con la valuación de activos y pasivos

Más allá que las NICSP constituyen estándares internacionales de contabilidad, que permiten la normalización contable en forma confiable y transparente, haciendo posible su comparabilidad, es importante señalar que tomando en consideración el informe, producto de la Consultoría en la implementación de las NICSP en Uruguay, surge la necesidad de realizar una revisión, en cuanto a la redacción de los artículos que se disponen en el TOCAF, dado que podrían alcanzarse diferentes interpretaciones para las NICSP y en virtud de que por normativa no es posible admitir desviaciones a los procedimientos que se determinan en el citado texto ordenado, se evidencia como necesidad, la importancia de poder aunar criterios.

Las NICSP requieren determinada valuación y reconocimiento de activos, pasivos y patrimonio, así como de ingresos, gastos y resultados que permiten y facilitan la obtención de información financiera fidedigna en el SP.

Los activos son los recursos controlados por la entidad como consecuencia de hechos pasados y de los cuales la entidad espera obtener, en el futuro, beneficio económico o potencial de servicio, mientras que los pasivos resultan ser las obligaciones presentes de la entidad que resultan de hechos pasados, y cuya liquidación se espera que represente para la entidad un flujo de salida de recursos, que incorporen beneficios económicos o un potencial de servicio.

En general las NICSP, si bien permiten el uso del valor razonable para muchos activos y pasivos, no lo requieren para todos, ya que en algunos casos permiten valorarlos al costo histórico. Para ello definen al valor razonable como el monto por el cual agentes informados,

en forma voluntaria, podrían intercambiar un activo o liquidar un pasivo en una transacción entre partes independientes.

La NICSP 12 en cuanto a la medición de los inventarios, determina que para la valoración a costo debe incluir todos los costos de compra, costos de conversión, y los otros costos necesarios para llevar el inventario a su localización y condición presente, pero no las diferencias de cambio y los costos de venta. Es decir, todos los costos derivados de su adquisición y transformación, así como otros costos en los que se haya incurrido para darles su condición y ubicación actual.

Mientras que el valor razonable neto lo define como el precio estimado de venta en el curso ordinario de las operaciones, menos los costos estimados para terminar su producción y los necesarios para llevar a cabo la venta, intercambio o distribución.

Asimismo, reseña que cuando los inventarios son adquiridos para distribuirse sin contraprestación a cambio, o por una contraprestación insignificante; o para consumirse en el proceso de producción de mercancías que van a ser distribuidas sin contraprestación a cambio, o por una contraprestación insignificante, deben ser medidos al menor valor entre el costo y el costo corriente de reposición cuando ellos se mantengan.

Mientras que la NICSP 17 comprende a las edificaciones tenidas, ya sea por el propietario o según un arrendamiento financiero, para ganar alquileres o para apreciación de capital o para ambos, que implica obtener rentas o plusvalía, en lugar de para usar en la producción o suministro de bienes o servicios o para propósitos administrativos y para la venta en el curso ordinario de las operaciones. Mientras que la NICSP 16 determina que debe reconocerse como un activo solo cuando sea probable que los beneficios económicos futuros o el potencial de servicio que estén asociados con la propiedad para inversión fluirán para la entidad y el

costo o el valor razonable de la propiedad para inversión pueda ser medido en forma fiable, para lo cual deberá medirse inicialmente a su costo, incluyéndose los costos de transacción, los costos de adquisición y los de puesta en operación, ya que los costos de mantenimiento deberán contabilizarse en resultados.

Sin embargo, cuando la inversión sea adquirida sin costo mediante una transacción que no es de intercambio, o por un cargo nominal, o sea con contraprestación insignificante o nula, deberá valuarse a su valor razonable a la fecha de adquisición. Pero cuando no sea posible valorar por su valor razonable, se valorará por el importe en libros del activo entregado y cuando la propiedad sea mantenida en régimen de arrendamiento financiero se deberá regir por la NICSP 13, donde se reconoce por el menor importe entre el valor razonable de la propiedad y el valor presente de los pagos mínimos por arrendamiento.

En cuanto a las Propiedades, plantas y equipos, la NICSP 17 establece que deben ser reconocidos como activos si y solo si, es probable que los beneficios económicos futuros o el potencial de servicio asociado con el elemento fluirán para la entidad y el costo histórico depreciado que es el costo inicial, el cual incluye el reconocimiento de todos los costos necesarios para conseguir que el activo esté listo para el uso que se tiene la intención de darle o el valor razonable del elemento pueda ser medido confiablemente. Esta NICSP no requiere o prohíbe el reconocimiento de bienes patrimoniales, pero la entidad que reconoce bienes patrimoniales está requerida a cumplir con las obligaciones de revelación y disposiciones de esta norma y si el activo fuera adquirido sin costo o por un costo nominal simbólico, dicho costo se medirá a su valor razonable a la fecha de adquisición.

Con respecto a los activos intangibles, la NICSP 31 determina que inicialmente se medirán por su costo de adquisición o por sus costos de desarrollo para el caso de que haya sido generado internamente. Pero cuando el activo se adquiere sin costo, o a un costo simbólico, se

medirá a su valor razonable a la fecha de adquisición. A lo cual, el valor razonable si no existiera un mercado de referencia fiable, se podrá establecer en base al valor de tasación.

En referencia a la NICSP 29, tiene por objetivo determinar principios para reconocer, des-reconocer, y medir activos financieros y pasivos financieros, donde la totalidad de los mismos, incluyendo todos los derivados y ciertos implícitos, son reconocidos en el estado de posición financiera. Estos activos financieros con algunas excepciones que no pueden medirse al valor razonable porque no puede determinarse de forma fiable se medirán al costo o al costo amortizado, normalmente menos pérdidas por deterioro.

Mientras que los pasivos relacionados con empleados y las provisiones a largo plazo que son distintos de instrumentos financieros se miden al valor presente neto, que probablemente se aproximen al precio de mercado.

Sin embargo, una provisión solamente se reconoce, según la NICSP 19 cuando ocurre que existe una obligación presente que es probable que genere un flujo de salida y su monto es posible estimarse de manera confiable, por lo cual debe reconocerse como un pasivo en el balance de estado de situación financiera.

Por otra parte, las NICSP aplican también a los ingresos, que representan la entrada bruta de beneficios económicos o potencial de servicio acaecido durante el período sobre el que se informa, la cual da lugar a un aumento de patrimonio, que no se vincula con aportes de capital y a los gastos que se definen como las reducciones de los beneficios económicos o del potencial de servicio, ocurridos durante el ejercicio sobre el que se informa, que toman la forma de flujos de salida de efectivo, consumo de activos o incremento de pasivos, produciendo una disminución en el patrimonio, excepto a lo distribuido a los propietarios.

Estos ingresos deberán ser medidos al valor razonable de la consideración recibida o por cobrar cuando se reciben activos o servicios o se cancelan pasivos, dando a cambio un valor aproximado igual a la otra parte del intercambio.

Con respecto a los instrumentos financieros la NICSP 41, en general, traslada los requerimientos relacionados con el reconocimiento y des-reconocimiento de activos financieros y pasivos financieros, previamente incluidos en la NICSP 29. Las cuentas por cobrar y cuentas por pagar de corto plazo serán medidas, en el reconocimiento inicial, a la cantidad original de facturación, si el efecto del descuento es inmaterial.

Determina que los activos financieros se deben medir a valor razonable cuando las ganancias y pérdidas son reconocidas en superávit o déficit, o reconocidas en activos netos/patrimonio. Las inversiones de patrimonio son clasificadas a valor razonable a través de superávit o déficit, sin embargo, si una inversión de patrimonio no es tenida para negociación, la entidad puede hacer una elección irrevocable en el reconocimiento inicial para medirla a valor razonable a través de activos netos/patrimonios con solo los dividendos o distribuciones similares reconocidos en superávit o déficit, mientras que todos los otros instrumentos de deuda tienen que ser medidos a valor razonable a través de superávit o déficit.

La NICSP 41 no cambia el modelo básico de contabilidad para los pasivos financieros contenido en la NICSP 29, continúan existiendo dos categorías de medición: valor razonable para los que son tenidos para negociación y costo amortizado para todos los otros.

Con respecto a las propiedades, planta y equipo, activos intangibles y propiedades de inversión, por lo general cuando se declaran a su costo histórico, las normas internacionales suelen recomendar o requerir la divulgación al valor razonable, si existe una diferencia relativamente importante entre el costo histórico de la partida y su valor razonable. En estos

tres casos, el uso del costo histórico es opcional de acuerdo con las NICSP, lo que implica que los gobiernos podrán elegir valorar estos activos al valor razonable.

Entonces, si una entidad elige el valor razonable, la valoración inicial se realizará al costo, seguida de mediciones posteriores al valor razonable, la que no siempre se realiza anualmente, lo que implicará que las mediciones en el entretiem po se realizarán al valor razonable determinado en la revaloración más reciente menos la depreciación o amortización acumulada.

En suma, el hecho de que la divulgación de la base de valoración de los activos y pasivos, sea un requerimiento de las NICSP, hace que la información declarada muestre claramente cuál será el valor de medición de esos activos y pasivos.

2.1.1 Cuadro 1 – Metodología de valoración de Activos y Pasivos según NICSP.

NICSP - VALORACIÓN	
Activos no financieros	
NICSP 12	
Inventarios	Menor valor entre el costo y el valor realizable neto
NICSP 16	
Propiedad de inversión	Costo o Valor razonable
NICSP 17	
Propiedad, Planta y Equipo	Costo o Valor razonable
NICSP 27	
Activos Biológicos	Valor razonable menos costo venta o Costo si no es confiable el valor razonable
Producción Agrícola	Valor razonable en el punto de la cosecha

	menos los costos de venta
NICSP 31	
Activos Intangibles	Costo o valor razonable
Activos financieros	
NICPS 29 – 41	
Activos Financieros a valor razonable a través de superávit o déficit	Valor razonable
Activos financieros disponibles para la venta	
Inversiones hasta vencimiento	Costo Amortizado
Préstamos y Cuentas por Cobrar	
Pasivo Financieros	
NICPS 29 -41	
Pasivos Financieros	Valor razonable
Otras Cuentas por Pagar	Costo Amortizado
NICSP 19	
Provisiones	Solo revelación, no reconocimiento
Activos Contingentes	
Pasivos Contingentes	

2.2 Análisis de recomendaciones del MEFP 2014 en relación con la valuación de activos y pasivos

El MEFP 2014 es la última edición de las recomendaciones del FMI para la compilación de EFP y refleja el avance conceptual de sus diferentes versiones. Es un documento que recomienda la exposición por separado de las erogaciones en activos no financieros del resto de las erogaciones, el pasaje de una a múltiples partidas de resultado y el cambio del criterio caja al criterio devengado, teniendo por finalidad la de contextualizar las EFP a nivel global.

Este Manual recoge diferentes avances económicos internacionales de los últimos años y considera un mejor registro y tratamiento metodológico de distintos tipos de eventos,

levantando las restricciones que presenta el MEFP 1986 con respecto al análisis de liquidez y financiamiento, donde no menos importante resulta ser el tener una evaluación completa del impacto económico de la actividad del gobierno y las consecuencias no solo sobre la liquidez sino también para la sostenibilidad fiscal.

Este hecho, ha motivado a que se presente un creciente interés internacional de adoptar el sistema de registro en base devengada y un enfoque de balance, que permita generar reportes para evaluar de manera más integral la política fiscal y la política económica en general, a lo cual Uruguay tampoco ha sido ajeno.

Es importante señalar que el uso del criterio base caja se hacía necesario en una época de crisis de deuda y problemas de liquidez, sin embargo, resulta necesario avanzar en la implementación del nuevo estándar, que redundará en una mejor declaración de información financiera, así como también de transparencia a nivel internacional.

Dentro de sus aportes recomienda divulgar flujos y posiciones de saldo plenamente integrados y registrados en base devengado, manteniendo datos sobre flujos de caja de manera de poder evaluar las restricciones de liquidez del gobierno.

El criterio devengado aporta información más completa, permitiendo integrar los flujos con los saldos de balance y entender mejor la dinámica patrimonial del Estado. Incorpora un enfoque de saldo integrado para la compilación y presentación de las estadísticas, permitiendo que los formuladores de políticas económicas y analistas puedan estudiar la evolución de las operaciones financieras, analizar la liquidez, así como la sostenibilidad de las finanzas públicas.

La propuesta del MEFP 2014, presentar los siguientes estados financieros: el Estado de Operaciones, el Estado de otros flujos económicos, el Balance y el Estado de fuentes y usos

de efectivo, contemplando un marco analítico que facilita el análisis de desempeño global y la posición de saldos de activos y pasivos financieros del GG, mediante el uso de partidas de resultados como el resultado operativo neto, el préstamo neto y la variación del patrimonio neto.

Con respecto a las cuentas, presenta dos tipos básicos: las cuentas de saldos o estados de situación que permiten evaluar la situación patrimonial del gobierno en un momento determinado y se resumen en el concepto del estado de situación o posición de saldo y las cuentas de flujos o transacciones que permiten identificar el efecto que han tenido en la situación patrimonial del gobierno, durante el transcurso de un período contable, tanto las propias acciones del gobierno como eventos sobre las que éste no tiene control o en los que no interviene directamente.

El MEFP 2014 permite hacer la distinción entre la variación y distribución del patrimonio neto, así como también reconoce que todos los pasivos de un balance de estadísticas macroeconómicas se consideran deuda, excepto las participaciones de capital y en fondos de inversión y los derivados financieros y opciones de compra de acciones por parte de empleados.

En cuanto al pasivo no lo reconoce hasta que existe un derecho de la contraparte, por lo que recomienda que las exposiciones probables como las contingencias y las garantías por única vez se divulguen en partidas informativas hasta que sean exigibles.

Asimismo, señala que es importante ser claros en la definición de deuda estadística para garantizar la comparabilidad internacional y el correcto análisis de las cifras, ya que cada país puede presentar matices distintos.

Al utilizar base devengada, este manual determina que los pasivos de deuda abarcan al capital que incluye los intereses devengados impagos, es una forma de ingreso de inversión que tienen derecho a cobrar los propietarios de ciertos tipos de activo financiero.

Con respecto a la valoración, el principio general y recomendado de las EFP para los saldos y flujos es utilizar los precios de mercado corrientes para todos los activos, pasivos, como si hubieran sido adquiridos en transacciones de mercado en la fecha de declaración del balance, es decir, los valores a que los bienes, servicios, mano de obra o activos se intercambian o podrían intercambiarse por efectivo. Para ello, el MEFP 2014 determina que cuando no existe un mercado activo, las directrices para la declaración de datos de las EFP recomiendan el uso de valores nominales para los instrumentos financieros, y una estimación del valor para otros activos/pasivos. Estas estimaciones podrían basarse en: i) los precios de productos similares en mercados similares, ii) los costos de producción de activos similares en la fecha de declaración de datos, o iii) el valor presente descontado de los rendimientos futuros esperados del activo.

Corresponde mencionar que el valor de un activo es su valor de mercado corriente, es decir el monto que habría que pagar para adquirir el activo en la fecha de declaración, teniendo en cuenta su antigüedad, condición y otros factores pertinentes, así como también dependerá de los beneficios económicos que su propietario pueda obtener por su tenencia o uso.

El MEFP 2014 si bien recomienda usar precios de mercado observables para valorar todos los activos y pasivos en un balance, al estimar los precios de mercado corrientes para la valoración del balance, permite utilizar un precio promedio de todas las transacciones de un mercado, siempre y cuando los mismos se negocien regular, activa y libremente. Sin embargo, cuando no existen precios observables, se deberá estimar cuáles serían los precios si los activos se adquirieran en el mercado en la fecha a la que se refiere el balance, haciendo

que los compiladores deban evaluar la información que se encuentra disponible y así ver de qué manera la pueden aplicar en el balance de las EFP.

2.2.1 Cuadro 2 – Metodología de valoración según MEFP 2014.

MEFP 2014 - VALORACIÓN	
Registra por:	
Posiciones de <u>Saldos</u> : miden el valor económico, tendencias totales de los activos, pasivos y patrimonio neto en un momento determinado.	Posiciones de Flujos económicos: miden la variación del valor económico de activos, pasivos y patrimonio neto durante un periodo de tiempo
<p>Saldos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Solo se registran Activos económicos que generan beneficios económicos y sobre los cuales se ejercen derechos de propiedad. • Debe distinguirse entre activos y pasivos. • Activos financieros y activos no financieros. 	<p>2 tipos de Flujos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Transacciones: Monetarias y No monetarias • Otros flujos económicos: Variaciones del valor de activos y pasivos que no son resultados de transacciones. <p>2 tipos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ganancias y pérdidas por tenencia - Otras variaciones en volumen de activos y pasivos
Registro por:	
<ul style="list-style-type: none"> • Sistema contable de partida doble en dos cuentas: a cada crédito le corresponde un débito. • Base devengado: en el momento en que un valor económico se crea, convierte, intercambia, transfiere o extingue. 	
Medición:	
Valoración a valor de mercado corriente: se considera adquiridas en transacciones de mercado en la fecha de declaración del balance.	Valoración a precios de mercado: es el valor al que se intercambian o podrían intercambiarse los bienes, servicios y activos por efectivo.

Métodos para medir valor de mercado:	
<ul style="list-style-type: none"> • Precios de mercado observables. • Estimaciones en mercados Similares cuando los precios no son observables. • Método del inventario permanente que corresponde con el costo de reposición descontado. • Método del valor presente. • Tipo de cambio de mercado. 	
Métodos de medición alternativos:	
<ul style="list-style-type: none"> • Valor nominal que corresponde al monto que el deudor le debe al acreedor. • Valor facial que es el monto de principal no descontado a reembolsarse al vencimiento. 	
Ajustes de valoración en casos especiales:	
<ul style="list-style-type: none"> • Conversión de moneda extranjera a nacional al tipo de cambio vigente. • Transferencias en especie • Estimación del valor de mercado de flujos y saldos no expresados a su valor de mercado. 	

2.3 Diferencias de valuación de activos y pasivos entre NICSP y MEFP 2014

En resumen, ambas metodologías se basan en el principio de devengo, registran las transacciones económicas en el período en que se producen y proporcionan un marco para valorar la mayoría de los activos y pasivos sobre la misma base, a valores de mercado corrientes, salvo cuando particularmente las NICSP requieren el uso del costo histórico u otras bases de medición.¹⁰

El hecho de optar por valorar a valor razonable, permitiría alinear la medición requerida por las NICSP con la medición propuesta por MEFP 2014, sin embargo debe considerarse que en la práctica existen factores que pueden generar diferencias, y que se pueden estar obviando, como es el caso de desconocer si determinadas mediciones puedan contener muestreos, índices o ajustes por inflación, así como cualquier otra técnica de estimación que pueda generar valores diferentes de los producidos por los contables financieros.

¹⁰Cuadro1 – Metodología de valoración de Activos y Pasivos según NICSP.

Como anteriormente se mencionó, el MEFP 2014 utiliza en general los precios actuales del mercado como base de valoración para los activos y pasivos y si bien las NICSP utiliza este criterio para mucho activos y pasivos, en otros casos, como ser para las propiedades, planta y equipo, permiten el uso del coste histórico, por lo que resulta oportuno precisar, que si existiere una diferencia sustancial entre el coste histórico y el valor razonable, las NICSP tienden a alentar o exigir la revelación a su valor razonable.

Por otra parte, el uso del costo histórico en la valoración de los activos no financieros de acuerdo a las NICSP también da lugar a diferencias entre la medida de la depreciación de estas cuentas y la medida del consumo de capital fijo en las EFP, ya que el MEFP 2014 se basa en el concepto de precios corrientes.

Es importante señalar que ambas metodologías permiten utilizar variables sustitutivas para el valor de mercado corriente, cuando no se pueda contar con información de mercado, el costo de reposición depreciado podrá utilizarse como variable sustituta del valor corriente de activos especializados.

A lo cual, al requerir las NICSP la divulgación de la valoración de los activos y pasivos, en el caso de se hayan utilizado costos históricos, éstos deberán ajustarse al precio de mercado corriente de manera que puedan ser utilizados para las EFP.

Adicionalmente, cabe mencionar que las recomendaciones del MEFP 2014 y las NICSP aplican los mismos criterios generales de reconocimiento de activos, con el resultado de que, con algunas pocas excepciones se reconocen los mismos activos financieros y no financieros, sin embargo no es objeto de estudio de este trabajo.

Por lo general, el ingreso relacionado con el reconocimiento de activos también se declara en el mismo momento, pero otras diferencias como las que pueden surgir en la medición de

activos, pueden afectar al valor de los activos reconocidos y, por lo tanto, al monto del ingreso reconocido. Por lo cual, cabe señalar que este momento de reconocimiento del ingreso puede diferir, en consecuencia, a las diferencias en el momento en que las EFP y las NICSP consideran que sus correspondientes obligaciones no tienen que satisfacerse o que las correspondientes condiciones han sido eliminadas.

2.3.1 Cuadro 3 – Diferencia de valoración entre metodología NICSP y MEFP 2014.

Valoración de activos y pasivos	
NICSP	MEFP 2014
Principio general el valor razonable, que en muchos casos es similar al valor de mercado y en otros casos se mide al costo histórico que se utiliza para determinados activos y pasivos ya que permite la revaluación en el caso de cambios sustanciales del valor.	Principio general el valor de mercado.

En suma, las NICSP se centran en registrar y presentar información financiera sobre el desempeño y la posición financiera de las entidades del SP, mientras que las EFP se ocupan principalmente de determinar el impacto del gobierno general en la economía, sirviendo de insumo para la macroeconomía. Si bien las NICSP son adecuadas para la compilación de EFP es importante señalar que presentan paradigmas subyacentes.

2.4 Marco Normativo con respecto a las normas contables y las EFP en Uruguay

En el año 2002, el Tribunal de Cuentas de la República (TCR), “la Entidad Fiscalizadora Superior que, con autonomía técnica, orgánica y funcional y en cumplimiento de la

Constitución y las leyes de la República, ejerce el contralor de la Hacienda Pública en beneficio directo de la Sociedad”, dicta la Ordenanza 81 y en el año 2017 la Ordenanza 89, en la que dispone la adopción irrestricta de la Normativa Internacional de Contabilidad de aplicación al Sector Público.¹¹

Asimismo, en el año 2004, por el Decreto del Poder Ejecutivo N° 162/004 con la finalidad de exponer en forma adecuada la situación económica financiera de la diversas Organizaciones del Sector Público y teniendo en cuenta el proceso de integración, la globalización de las economías y el alto grado de aceptación internacional de las mismas, se aprueban como normas contables de aplicación obligatoria, las Normas Internacionales emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad.

En el mismo sentido, el Tribunal de Cuentas, por lo dispuesto en el artículo 213 de la Constitución de la República, elaboró un Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera en adelante TOCAF, en el que se recopila las normas que regulan la administración financiera y económica, la organización de los servicios de contabilidad y recaudación, requisitos de control en los ingresos, gastos y pagos, y las responsabilidades y garantías a que quedan sujetos los funcionarios que intervienen en la gestión del Estado, se basa fundamentalmente en Leyes de Presupuesto y de Rendiciones de Cuentas, aunque también recoge el contenido de otras leyes en materia financiero-contable.

Al respecto y dada la normativa vigente en Uruguay, para llevar adelante este proyecto para la aplicación de NICSP en Uruguay, la CGN estableció como pautas estratégicas para su adopción, la implementación progresiva y gradual, debiéndose considerar la complejidad de

¹¹<https://www.tcr.gub.uy/institucional.php>”.

cada norma y organismo, llevándose a cabo dentro de un marco de transparencia institucional.¹²

Respecto a la contabilidad patrimonial, la normativa requiere, en cuanto a los activos, como mínimo se deberían registrar las existencias y movimientos con especial determinación de los que integran el patrimonio del Estado por ejecución del presupuesto o por otros conceptos y en cuanto a los pasivos requiere, como mínimo, se registren todas las obligaciones que contraiga el Estado, en particular la deuda pública que se origine en cualquier forma de financiamiento.

Desde el punto de vista presupuestal, los Organismos que componen la Administración Central actualmente llevan los registros presupuestales por el Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF), un sistema transversal, uniforme de documentación, procesamiento electrónico de datos y de carácter dinámico que se va adaptando a las necesidades de los usuarios en lo que respecta a consultas y listados de créditos, ejecución de gastos e inversiones, así como también análisis comparativos y situación financiera.

En consecuencia, en estos últimos años se ha estado trabajando en el desarrollo del proyecto de SIIF 2, que pretende no solo poder brindar información presupuestal, sino también la producción de la contabilidad patrimonial y la emisión de estados financieros completos, en virtud de que Uruguay a la fecha no cuenta con un registro de su contabilidad patrimonial.

Desde el punto de vista de EFP, la metodología que utiliza Uruguay para compilar son las recomendaciones del Manual de las Estadísticas de la Finanzas Públicas 1986 del FMI y la

¹² FOCAL, Informe Brasilia, agosto 2019. “Contabilidad Gubernamental en América Latina y Convergencia a las NICSP”.

Metodología de Deuda del BCU, siendo los organismos responsables de esta compilación y su respectiva publicación, el MEF y el BCU.

Para ello, el MEF compila en base a los flujos reales de caja de ingreso y gasto, mientras que el BCU compila en base a flujos financieros y stocks de activos y pasivos. La base de registro utilizada es base caja, es decir que impacta en el resultado cuando se pagan los bienes y servicios y cuando se cancelan las obligaciones.

La metodología de deuda del BCU utiliza base caja modificada y los pasivos de deuda abarcan solo al capital, que son en general, producto de suministro de valor económico por parte del acreedor, o por pérdidas asumidas que pueden dar origen a pasivos de deuda.

La metodología MEFP 1986 solo considera saldos iniciales y finales de deuda, por lo que Uruguay incorpora la metodología del BCU para endeudamiento buscando una cobertura más amplia no solo en stocks sino también en flujos. Esto permite mejorar los controles de calidad de las estadísticas fiscales.

Las estadísticas fiscales en Uruguay, en términos generales, si bien son de buena calidad, desde el punto de vista que son confiables y a tiempo, en el sentido que cumplen con determinados cronogramas, resultan no estar actualizadas a las últimas recomendaciones internacionales.

Tomando en cuenta, la tendencia que se presenta en cuanto a la actualización a la normativa internacional, con respecto a la las finanzas públicas, Uruguay también ha iniciado un proceso de modernización de las Estadísticas Fiscales entre el MEF y el BCU para incorporar las recomendaciones del MEFP 2014 para la compilación tanto de resultado como de deuda.

Reseñada la normativa que aplica Uruguay, y analizando la contribución que podría llegar a tener la aplicación de NICSP en el desarrollo de las estadísticas fiscales, si bien internacionalmente, durante la última década se ha logrado un progreso sustancial respecto a armonizar y alinear los informes estadísticos y las normas de contabilidad, es importante señalar que todavía existen algunas diferencias conceptuales entre estas normas y los marcos estadísticos macroeconómicos, que resultan ser muy importantes a la hora de concebir un proceso de conciliación eficiente a partir de datos de la contabilidad hacia la compilación de estadísticas fiscales.

Sin embargo, como consecuencia de este proceso de modernización, en Uruguay se ha hecho oportuno y necesario revisar los aspectos de valuación de activos y pasivos, con el fin de poder presentar recomendaciones que permitan adecuar y actualizar las EFP, incorporando elementos de valuación de activos y pasivos establecidos en las NICSP, los que representan un gran desafío para nuestro país.

Desde este punto de vista, la actualización de metodologías que permite complementar la información financiera y el hecho de que la misma sea de carácter pública, constituyen el fin último para un país como Uruguay, que pretende conservar su imagen internacional en materia de corrupción, la que ha sido valorada positivamente en el devenir histórico, así como también, la trazabilidad de los resultados de imponer nuevos contralores que ha evidenciado esa imagen y ubicado al país en una situación de progreso en el contexto internacional.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

El propósito del presente trabajo de estudio ha sido analizar los criterios de valoración de activos y pasivos por ambas metodologías, NICSP y MEFP 2014, determinando sus aspectos principales y para los cuales se han considerado los beneficios, limitaciones y dificultades que la implementación de NICSP conlleva, buscando arribar a posibles recomendaciones que se han entendido oportunas como contribución para el desarrollo de las Estadísticas Fiscales en Uruguay.

Del estudio surge que las NICSP son normas internacionales reconocidas como las mejores prácticas para la declaración de datos financieros del sector público, ya que constituyen un conjunto completo de normas de contabilidad que permite proporcionar base clara y completa para la declaración de las EFP.

Preparar la información financiera bajo criterios aceptados internacionalmente trae como beneficios:

- Facilitar la comparación con otros países.
- Preparar y generar información financiera ajustada a la realidad económica del gobierno y a las necesidades de los usuarios, precisa tanto para la gestión pública, control de los recursos, rendición de cuentas y transparencia de los recursos públicos.
- Contribuir al orden de las finanzas públicas y la provisión de información financiera del SP consolidado y de las entidades que lo conforman.

Principalmente la aplicación de las NICSP, busca satisfacer la necesidad de rendición de cuentas, así como la de proporcionar la evaluación del resultado y la posición financiera, posibilitando la toma de decisiones. Mientras que las EFP están dispuestos para ser utilizados

en un contexto de análisis macroeconómico, con énfasis en la comparabilidad internacional de los datos agregados de las finanzas del SP.

No obstante, ambas metodologías coinciden en el principio aplicado para su reconocimiento ya que registran las transacciones económicas en el período en que se producen, con una notable cautela en anticipar los acontecimientos futuros y que mejora consideradamente los datos fuente necesarios para la compilación de las EFP.

Sin embargo, difieren en lo que respecta a la valoración, dado que del desarrollo del trabajo surge que por la medición dispuesta de acuerdo con las NICSP no se pueda medir adecuada y completamente de acuerdo a los precios de mercado, lo que determina que se deba tener que recurrir a realizar ajustes que permitan expresar, en la mayor medida, el valor de mercado de los activos y pasivos de acuerdo a las recomendaciones del MEFP 2014 para la compilación de EFP.

Pero más allá de esto, dada las experiencias compartidas por los entrevistados y estudiadas en otros países de la región, se puede concluir que las NICSP son una fuente de información para la estadística y por consiguiente para la aplicación integral de la metodología del MEFP 2014, en virtud de que se requiere disponer de un marco contable completo, integrado y regulado, que exija llevar la contabilidad financiera de forma de poder contar con la información de los saldos y flujos para la presentación y construcción de los estados e indicadores que son propios de esta metodología.

La aplicación del MEFP 2014 requiere de información patrimonial, de activos y pasivos, con sus particularidades por lo que sería oportuno poder contar con la misma y una forma de alcanzarla sería por medio de la aplicación de NICSP, que permiten en forma objetiva y técnica valorar los activos, los pasivos y expresar el patrimonio.

Las NICSP son un instrumento moderno de gestión que permiten al Gobierno conocer qué es lo que el estado tiene, cuánto vale y cuánto debe, por lo que la gestión pública moderna tiende a hacia profesionalización de determinados aspectos.

Por otra parte, se debe reconocer que la adopción del sistema integrado dispuesto en el MEFP 2014, así como los procesos de migración en general, demandan tiempo en sí mismo, al que se le debe sumar los propios de cada país, los que asimismo estarán supeditados y dependerán de las necesidades y circunstancias de cada uno de estos.

Ahora bien, apuntando a desarrollar este proceso de cambio en particular para Uruguay, a continuación, se desarrollan determinados elementos que se sugieren deben ser evaluados y analizados respectivamente para su puesta en marcha.

Dos puntos claves en la posible trayectoria de migración para Uruguay son la revisión de la contabilidad base caja y la valoración de activos y pasivos, donde este último resultan ser su principal problema como consecuencia de la inexistencia generalizada de sistemas, en las instituciones, que permitan mantener la correcta valoración de todos los activos y pasivos.

Si bien actualmente, Uruguay realiza sus registraciones en un solo sistema de información financiera y presupuestal, consecuentemente esto produce que la información no sea completa e íntegra, ya que no se reconocen todas las operaciones, por lo cual hace que la información no resulte oportuna representando una limitante, en el sentido que solo es posible conocer únicamente una parte de las operaciones.

La Contabilidad Pública debe ser capaz de permitir consolidar la información económico-financiera del sector público, así como también la gestión eficiente por parte de las entidades que permita generar condiciones de transparencia sobre el uso, gestión y conservación de los recursos y el patrimonio público.

De las experiencias estudiadas de países de la región y lo expresado por los entrevistados, se pudo conocer que la adopción de las NICSP favorece a una mayor eficiencia en el uso de los recursos públicos, además de mejoras en términos de transparencia, rendición de cuentas y comparabilidad de la información financiera, pero por el contrario se ha hecho mucho hincapié en la dificultad de su puesta en práctica.

A lo cual, se considera oportuno, comenzar a trabajar en el desarrollo de una estrategia de convergencia hacia estándares internacionales de información financiera atendiendo las necesidades y restricciones propias de Uruguay y su sector, así como de los usuarios de la información.

Para ello, se sugiere realizar un diagnóstico preliminar de las necesidades y realizar un análisis de las principales divergencias que se presentan entre la regulación contable actual y los estándares internacionales de información financiera y determinar sus impactos, considerando los obstáculos que se presentan, entre los que se destaca la falta de experiencia y preparación por parte de los diversos funcionarios involucrados, de la necesidad de generar consenso sobre los criterios de interpretación.

Para realizar un buen diagnóstico es necesario, en primer lugar, identificar dónde estamos y a donde queremos llegar, analizar y visualizar las brechas (gap) que tenemos en el medio, por lo que se recomienda comenzar con aquellas partidas que son más fáciles de pasar de una metodología a otra.

Más allá de lo anteriormente expuesto, para el caso de Uruguay como para cualquier país que quiera implementar estos cambios debe definirse una ruta de migración. Este proceso demandará una revisión no solo contable, sino también presupuestal y al que se le deberá

incluir los sistemas de información, ya que son los que se utilizan como fuentes de información, los que deberán ajustarse al registro requerido.

Asimismo y de la mano con lo anterior, es importante mencionar que existen instrumentos de TIC que ayudan en estos aspectos, por lo que resulta necesario hacer una revisión a los sistemas de información y ajustarlos al registro requerido en base al criterio devengado y a las clasificaciones dispuestas, por lo que se entiende que el común denominador, en cuanto a desafíos para llevar adelante la implementación de NICSP y MEFP 2014, sea la falta de sistematización.

Esta transición trae aparejado diversas implicancias, ya que actualmente existen limitaciones con la información disponible, al llevar una metodología en base de caja, la transición no resulta ser lo suficiente sencilla, pero sin embargo no imposible, dada las experiencias reconocidas de otros países con similares características.

Uruguay, al llevar sus registros por el sistema SIIF, si bien les permite obtener información presupuestal, no lo hace desde el punto de vista contable, los que resultan ser elementos claves para compilar estadísticas fiscales. Por este hecho sería recomendable, conjuntamente con el desarrollo de la implementación de las NICSP, se continuara con el proyecto de implementación de sistemas de gestión como los GRP, una herramienta que permite valorar activos y pasivos, así como también obtener información transaccional.

Si bien no es el tema de este trabajo, el hecho de que algunas instituciones públicas que han implementado GRP, comenzaran a registrar contabilidad patrimonial, representa una pieza clave a la hora de aplicar NICSP, ya que permite brindar información confiable, en tiempo real, y conocer la trazabilidad de las operaciones. Del punto de vista de los stocks, más allá de que les permite gestionarlos propiamente, brinda información oportuna, no solo de su

valorización sino también de su efectivo consumo, pero en principio no es un proceso sencillo, ya que se debe pasar de un criterio caja a uno devengado, lo que requiere que dada su complejidad, se determine un plan de acción alineando las directivas en un mismo sentido.

Si bien para el desarrollo de estadísticas fiscales de calidad se requiere como base herramientas de TICS bien desarrolladas y adecuadas que permitan obtener datos de forma correcta, más allá de poder contar con sistemas de reservorio de información, resulta necesario poder contar con este tipo de información transaccional, pero es importante señalar que el principal desafío de las EFP se centra en la capacidad de análisis.

Se debe reconocer que la adopción de procesos de migración en general, lleva un tiempo considerable en sí mismo, al que se le debe sumar los propios de cada país que asimismo estarán supeditados y dependerán de las necesidades y circunstancias de cada uno de estos.

Por lo cual un punto no menor va a resultar el de adecuar y llevar los procesos al propio tiempo que maneja cada país, no acelerar ni forzar procesos que puedan llegar a ser contraproducente.

Este camino/trayectoria de migración es necesario se desarrolle por etapas comenzando por una de convicción, que tiene que ver con revisar los sistemas existentes, evaluar las necesidades del país, como las exigencias internacionales y valorar y concientizar de las ventajas de este proceso. Así como también se deberá delimitar una hoja de ruta común a lo largo de un periodo de tiempo, partiendo de la base de un diagnóstico de situación y que se ajuste a las pautas internacionales, de manera de poder mejorar los métodos de registro y compilación de estadísticas fiscales.

En segundo lugar se recomienda pasar por una etapa política, que consiste en realizar una adecuada preparación, en la que deberá considerar y evaluar la voluntad política, así como

otros factores específicos que como anteriormente se mencionó es de cada país, como los resultados, la posición de deuda y las resistencias al cambio. El hecho de obtener la voluntad o decisión política representa un gran desafío en sí mismo para Uruguay y por el hecho de que debe ser sostenida en el tiempo, ya que la implementación de NICSP es muy probable exceda un período de gobierno., por lo que es fundamental contar con el compromiso de las autoridades. El MEF a través de la CGN debería dar las pautas y definiciones para su puesta en práctica y homogenización a nivel de todo el Gobierno Central.

En tercer lugar sigue la etapa de planificación, en la que específicamente se deberá diseñar un plan de acción, cronograma de trabajo y definir grupos de trabajo y cooperación. Para lo cual, consultando los principales desafíos de acuerdo a la experiencia de los entrevistados¹³, se señaló la capacidad técnica, respecto a la necesidad de contar con recursos humanos debidamente formados y capacitados para ser responsables de que el proceso de preparación e implementación de esta convergencia con estándares internacionales cumpla con criterios de eficiencia.

En cuarto lugar encontramos la etapa de aplicación que centra la atención propiamente en su implementación y corresponden a aspectos de reconocimiento y valuación de dichas normas. En este caso el principal desafío, consecuencia de las diferencias de valoración, resulta ser el hecho de poder confeccionar un asiento de apertura, para el que será necesario contar un inventario valuado de los bienes propiedad del estado y de sus pasivos, en base a los criterios establecidos por las NICSP, con la limitante que los costos de inventarios de esos activos y pasivos resultan ser muy elevados.

¹³ Anexo 5 – Entrevistas.

Seguidamente se debería pasar a una etapa de legislación que viene de la mano del nuevo marco jurídico, de la evaluación de los efectos, de los requerimientos de información adicional y en la que se deben asignar responsabilidades del Gobierno.

La última etapa es la de implementación que va desde los sistemas contables a la asignación de los recursos humanos y la educación de los usuarios, esta etapa dependerá de trayectoria de la migración, de la fijación de objetivos en concreto, así como de la flexibilidad para realizar ajustes y de los nuevos desarrollos que se produzcan en el país.

Por otra parte es importante mencionar, que como todo proceso de modernización y migración, trae aparejado altos costos, es decir viene acompañado de la necesidad de mayores recursos y tiempo, elementos que no son menores, que condicionan y que no todas las administraciones están dispuestas a afrontar pero debe entenderse que como contrapartida otorga información con un alto grado de transparencia, que permite de forma objetiva y técnica valorar los activos y los pasivos y expresar el patrimonio.

En términos generales, en el mundo, los horizontes de los procesos de modernización, suelen ser de mediano plazo, por lo que sería recomendable se trabajara en ese camino.

4. ALCANCE Y LIMITACIONES

Para el desarrollo de este trabajo encontramos como limitante la extensión para la cobertura del SP, por lo cual resultó oportuno precisar la composición particularmente de Uruguay, el que está constituido por el GG y los Entes Autónomos y Servicios Descentralizados de dominio comercial e industrial.¹⁴

Considerando este factor, el trabajo se focalizó y se debió restringir al GC específicamente al Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial, así como también a los órganos de contralor del Estado y aquellos Organismos comprendidos en el artículo 220 de la Constitución de la República que cuentan con autonomía funcional.

Del mismo modo para el análisis de las NICSP, este se desarrolló únicamente y en referencia a los criterios que se definen para la valuación de activos y pasivos en sus grandes conceptos, en virtud del acotado tiempo con el que se cuenta para el desarrollo del trabajo y que se presenta como una limitante.

¹⁴Ver Anexo 1

5. BIBLIOGRAFÍA

- AROSTEGUIBERRY, ADRIANA (September 12-13, 2019) GFSAC “Practical Methodological Issues in the Valuation of Stock Positions in Nonfinancial Assets: Country Case—Uruguay”. International Monetary Fund.
- BID (28 de marzo de 2017) “Estado de adopción de NICSP en URUGUAY. Análisis de brechas de las NICSP”.
- BID (2015) “Construyendo gobiernos efectivos. Resúmenes ejecutivos de los informes nacionales – Uruguay”.
- CASTAÑEDA, V.M “El premio de implementar las reformas contables en el sector público promovidas por los organismos multilaterales”. Universidad Nacional de Colombia (Colombia).
- DE CLERCK, S., & WICKENS, T. Manual de estadísticas de finanzas públicas 2014: Manual. INTERNATIONAL MONETARY FUND.
- FAGUNDEZ, RODRIGO (Diciembre 2019) Diploma en Gestión Financiera de Instituciones Públicas – Trabajo Final “Diferencias de cobertura en la presentación de estados financieros según las normas internacionales de contabilidad del sector público y el manual de estadísticas de finanzas públicas 2014”.
- FMI (2014) “Manual de Estadísticas de Finanzas Públicas”.
- FOCAL Informe Brasilia (agosto 2019) “Contabilidad Gubernamental en América Latina y Convergencia a las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP)”.
- GIAMBIAGI, F., ALEM, A., & PINTO, S. G. B. (Brasil, 2017) “Finanças públicas”.
- GIRALDO, C. (2. 2009) Finanzas públicas en América latina. “La economía política”.

- IPSASB - Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público “Normas Internacionales de Contabilidad de Sector Público”.
- IRINA DUBININA WITH CONTRIBUTIONS FROM GARY JONES AND CHRISTINA HU (September 2019) GFSAC “Practical Methodological Issues in Valuating Stocks Positions in Financial Assets”.
- JIMÉNEZ, M. “Delimitación del perímetro de la consolidación contable pública y métodos de consolidación: especial referencia a las corporaciones locales”.
- KHAN, A., & MAYERS, S. (2012) “Transición a la contabilidad en base de devengo”. International Monetary Fund.
- KRAFFT, M., BUSQUETS, R. A., & KOEHLER, M. (Revista española de control externo, 15(44). 2013. 49-89) La reforma del sistema de contabilidad de las instituciones de la UE: el proyecto, el papel de las NICSP y avances recientes.
- LÓPEZ, V. C. (Auditoría Pública, (62). 2014. 89-102) “La consolidación en el sector público. Implicaciones en la gestión”.
- MARCOTRIGIANO, L. A. (Actualidad contableFACES, 16(26). 2013. 45-81) “Reflexiones acerca de la elaboración y presentación de estados financieros bajo ambiente VEN-NIF PYME”.
- MONTES SALAZAR, C. A., MONTILLA GALVIS, O. D. J., & MEJÍA SOTO, E. (Estudios Gerenciales, 22(101). 2006. 61-83) “Análisis del marco conceptual para la preparación y presentación de estados financieros conforme al modelo internacional IASB”.
- MORALES, L. R., & CRUZ, J. C. H. (McGraw-Hill. 2012) “Análisis de estados financieros: un enfoque en la toma de decisiones”.
- ROSS, S. M. (Reverté. 2007) “Introducción a la estadística”.

- SCHWALLER, A., KIZILBASH, A., VATYAN, A., BERGMANN, A., FUCHS, S., & HORNI, P. (April 2019) “Benchmarking guide: integrating public sector accounting and government finance statistics. Addressing the differences between international public sector accounting standards, government finance statistics, & the European system of accounts”
- Tribunal de Cuentas (Mayo 2013) “Revista Española de Control Externo - Vol. XV N. 44” (España).
- VELASCO, A.M. (2017) El Sistema de Información para la Gestión Financiera Pública y el papel de la contabilidad.

6. REFERENCIAS WEB

- CGN - Presentación (9 de octubre de 2019) “Consultoría sobre las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público”.
file:///C:/Users/30056122/Desktop/Presentación%20de%20cierre%20BID%20-%20Uruguay-cgn.pdf (08/11/2020)
- CGN - Presentación Final (15 de enero de 2020) “Consultoría sobre las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público”.
file:///C:/Users/30056122/Desktop/Sitio%20web%20%20Consultoría%20en%20NICSP%20para%20la%20DGCGN%20-%20Kick%20Off.pdf (08/11/2020)

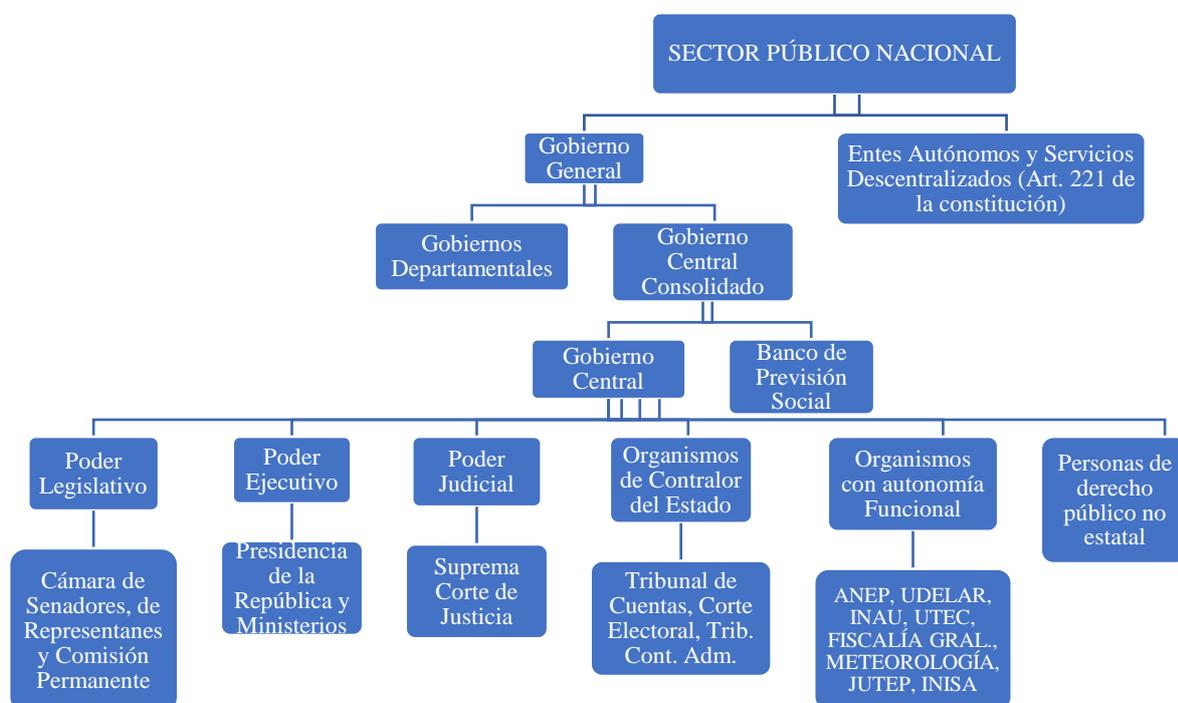
7. ANEXOS

7.1 Anexo 1 – Composición del Sector Público y Organigrama

La composición del Sector Público (SP) uruguayo consta de Gobierno General (GG), entes autónomos y servicios descentralizados (art. 221 de la Constitución). Aunque no exista relación jerárquica entre entes, existe una administración y dirección técnica desde cada respectivo Ministerio.

Los tres poderes del Estado: Legislativo, Ejecutivo y Judicial. Están comprendidos por el Gobierno Central, como también los órganos de contralor del Estado y demás correspondientes al art. 220 de la Constitución. Además, es posible determinar personas de derecho público no estatal, con características particulares propias.

7.1.1 Organigrama del sector público de la República Oriental del Uruguay



**7.2 Anexo 2 - Cuadro del devenir histórico y evolución tanto de las NICSP
como de las EFP**

EFP	NICSP
MEFP 1986 (1)	
	1997: Se establece el Comité dedicado al Sector Público: primera publicación sobre Normas contables en el Sector Público. (2)
MEFP 2001 (2)	
	2004: El IPSASB reemplazó al Comité del Sector Público (PSC) en noviembre de 2004 (2)
MEFP 2014 (2)	2014: Revisión y mejoras a las NICSP (2)

(1)- Base caja

(2)- Base caja / base devengado

7.3 Anexo 3 - Información de la valuación según NICSP

Componentes de los estados financieros		No presenta	
Estado de situación financiera (balance general)		X	
Estado de resultados financieros (Estado de resultados / Estado de ganancias y pérdidas)		X	
Estado de cambios en activos netos		X	
Estado de flujo de efectivo		X	
Componentes de los estados financieros	No se presenta	Frecuencia de presentación (NICSP 1.66)	Duración del proceso de información financiera (NICSP 1.69)
Comparación de los montos presupuestados y reales, como estado financiero adicional separado o como columna de presupuesto en los estados financieros.		Anual	6 meses
Políticas contables y notas a los estados financieros (resumen de las principales políticas contables y otra información explicativa) – NICSP 1.21		Anual	6 meses
Otro(s) estado(s): sistema de tesoro, asistencia a Seguridad Social, comparativo presupuesto caja, sistema de endeudamiento, fuentes y usos de fondos, financiamiento. (Tomo 1. Ejecución presupuestal y rendición de cuentas)		Anual	6 meses

La información de estos cuadros se basa en el Libro FOCAL-BID 2019.

<https://www.gub.uy/contaduria-general-nacion/sites/contaduria-general-nacion/files/inline-files/Libro%20FOCAL-BID%202019.pdf>

7.4 Anexo 4 - Cuadro comparativo entre EFP y NICSP

EFP	NICSP
Objetivos	
<p>Evaluar el impacto económico: Las estadísticas de finanzas públicas se utilizan para i) analizar y evaluar los resultados de las decisiones de política fiscal, ii) determinar el impacto en la economía, y iii) comparar el desempeño a nivel nacional e internacional. El marco de declaración de datos de las EFP se formuló específicamente para obtener información del sector público que pueda utilizarse en otros conjuntos de datos macroeconómicos.</p>	<p>Evaluar los resultados financieros y la posición financiera: Los estados financieros con propósitos generales se utilizan para i) evaluar los resultados financieros y la posición financiera, ii) exigir a los responsables que rindan cuentas, y iii) suministrar a los usuarios de los estados financieros con propósitos generales información para la toma de decisiones.</p>
Entidad declarante	
<p>Unidades y sectores institucionales: La unidad estadística declarante es una unidad institucional, que se define como una entidad que tiene capacidad, por derecho propio, de poseer activos, incurrir pasivos y realizar actividades económicas en nombre propio. La unidad declarante puede ser una unidad institucional, pero la atención se centra principalmente en un grupo de unidades institucionales (sector o subsector consolidado). El control y la naturaleza de las actividades económicas determinan la consolidación y el alcance de la entidad declarante. El sector gobierno general no incluye unidades institucionales que realizan principalmente actividades de mercado.</p>	<p>Entidad económica y consolidación: La unidad declarante de los estados financieros es una entidad económica, que se define como un grupo de entidades que incluye una o más entidades controladas. El control es el principal criterio que determina la consolidación. El conjunto de la entidad declarante del gobierno, al más alto nivel de consolidación, puede incluir, además de los departamentos del gobierno, entes subnacionales tales como los gobiernos estatales, y empresas de propiedad del gobierno que realizan principalmente actividades de mercado.</p>
Criterios de reconocimiento	
<p>La diferencia fundamental está relacionada con algunos pasivos.</p>	
<p>Eventos económicos reconocidos: En base devengada las EFP reconocen los eventos económicos en el momento en que el valor económico se crea, transforma, intercambia, transfiere o extingue. Para mantener simetría entre ambas partes de la transacción, es posible que algunas provisiones reconocidas en las NICSP no sean reconocidas en las EFP. Aunque no sean reconocidas, estas provisiones pueden</p>	<p>Eventos pasados con probables flujos de salida reconocidos: Las NICSP reconocen los pasivos, incluidas las provisiones, en el momento en que el evento económico pasado ha tenido lugar, el monto puede estimarse de manera fiable y los flujos de salida futuros son probables.</p> <p>Estos factores permiten, en ciertos casos, reconocer partidas que no implican que la contraparte reconozca un monto simétrico.</p>

<p>divulgarse como partidas informativas en las EFP, como es el caso, por ejemplo, de las exposiciones a garantías explícitas por una sola vez y las provisiones para deudas dudosas.</p>	<p>Por ejemplo, siempre que se cumplan los criterios, las NICSP exigen el reconocimiento de las provisiones por reestructuración.</p>
<p>Valoración (medición)</p>	
<p>Precios de mercado corrientes: Se utilizan los precios de mercado corrientes para todos los flujos y saldos de activos y pasivos, pero se permite el uso de otros métodos de valoración en los casos en que no existe un mercado activo.</p>	<p>Valor razonable, costo histórico y otras bases: Se utiliza el valor razonable, el costo histórico u otras bases para la medición de activos y pasivos. Los activos y pasivos similares deben valorarse de manera consistente y deben divulgarse las bases. Cuando una entidad declara una partida utilizando el costo histórico, las NICSP suelen recomendar la divulgación del valor razonable si existe una diferencia relativamente importante entre el costodeclarado y el valor razonable de la partida. A menudo las NICSP también permiten a las entidades escoger entre el valor razonable y el costo histórico.</p>
<p>Revaloraciones y otras variaciones en el volumen</p>	
<p>Todas las revaloraciones y variaciones en el volumen se registran en el estado de otros flujos económicos: Se considera que separar todos estos “otros flujos económicos” es útil para el análisis fiscal, sobre la base de que las revaloraciones y variaciones en el volumen no representan decisiones de política fiscal directamente bajo el control del gobierno. Las EFP distinguen entre variaciones en el valor y variaciones en el volumen.</p>	<p>Ganancias y pérdidas realizadas y no realizadas: Algunas ganancias o pérdidas debidas a revaloraciones o variaciones en el volumen de activos se declaran en el Estado de rendimiento financiero, mientras que otras se declaran directamente en el Estado de cambios en los activos netos/patrimonio neto. No se declaran algunas ganancias y pérdidas, por ejemplo, las variaciones en el valor de mercado de la propiedad, plantas y equipo que se contabilizan al costo histórico.</p>

Datos del cuadro correspondiente a la información del capítulo 6, pp. 383, Manual de estadísticas de finanzas públicas 2014.

7.5 Anexo 5 – Entrevistas

7.5.1 Entrevista 1 - Colombia - Asesor Sub Dirección de Política Fiscal Diana Vargas

Colombia utiliza para la aplicación del Manual 2014, la información de base contable, ya tiene desarrollada su NICSP.

¿Cómo levantan o superan las limitaciones respecto de las diferencias de valuación?

Lo que hacemos es tomar información contable para hacer las estadísticas con base en el MEFP para compilarlas. Sin embargo, no lo hacemos, hoy, oficialmente. Se hace el ejercicio, para determinar algunos lineamientos, para que en algún momento se logre la transición definitiva. ¿Por qué no la hacemos de una vez? Porque todavía tenemos algunas limitaciones con la información. Además, hacer esa transición tiene implicaciones mucho más grandes, en cuanto al análisis de la política fiscal, el análisis de todos los indicadores que se tienen: la deuda, el déficit fiscal.

Hoy todo eso en el país se hace con base en la metodología de caja, entonces hacer la transición no es tan sencillo. Además, se ha evidenciado que la contabilidad del devengo ha tenido algunas dificultades en el momento de interpretar los resultados porque hoy hacerlo solamente con la información de caja es simplemente ver entradas y salidas de efectivo. Entonces en la contabilidad ya empezamos a ver la propiedad doble, un registro en el pasivo implica otras cosas en el ingreso, en el gasto, donde sea. Eso se ha interpretado como una de las limitaciones que se podrían generar, a la hora de hacer política fiscal, a la hora de hacer el presupuesto general de la nación. Por ahora lo que queremos es que la metodología que podamos definir para generar esas estadísticas esté lo más pulida posible, lo más avanzada

posible, para cuando la podamos llevar oficialmente no sea tan difícil la tarea para quienes toman decisiones de índole fiscal. En general, para los presupuestos y demás.

Todo eso teniendo en cuenta que tesorería adopte la metodología devengado para remplazar la caja, también queremos hacer esa transición teniendo en cuenta que ambas metodologías deberían seguir vigentes. Porque cada una tiene sus propios beneficios y sus propias utilidades o formas de usarse. Todo esto para decirles que en el proyecto lo que hacemos es, tener mesas de trabajo con otras entidades, que también generan información para el sistema de cuentas nacionales. Tenemos mesas donde está la Contaduría general de la nación, que es la que consolida todas las contabilidades del sector Público. Mesas con el Banco de la República, o el Banco Central. Y también con el Departamento Nacional de Planeación, que maneja mucho la política territorial y también todo el presupuesto de inversión del país. Con todos ellos tenemos mesas, en las que definimos criterios de sectorización de las entidades, criterios de consolidación, criterios de homologación.

Para utilizar toda la información contable que nos llega, necesitamos tener en cuenta todos esos códigos que vienen de la contabilidad y homologarlos al catálogo de cuentas que tiene el MEFP 2014 para poder hacer esa equivalencia.

También tenemos una mesa de deuda, en la que precisamente, se ha podido revisar a profundidad, instrumento por instrumento por lo menos para el sector presupuestario central. Que información podemos obtener por ejemplo de la dirección del tesoro, de la dirección de crédito público, que podría complementar la información para lograr expresar la información en términos de lo que dice el MEFP 2014 y también los manuales de deuda. En particular para sacar las estadísticas de deuda, que es donde estaría la clave en cuanto a las diferencias de valoración.

En esas distintas mesas lo que hacemos expresamente es revisar y tratar de llegar a acuerdos con la entidad que lleva las cuentas nacionales. Y con ello también llegar a un acuerdo de cómo vamos a manejar esa información contable.

Hasta el momento hemos encontrado limitaciones importantes en la contabilidad, una de ellas es que nosotros no hemos podido identificar, directamente las transacciones, el marco analítico para los activos y pasivos. No podemos identificar directamente las transacciones. Tenemos que hacerlo por diferencia entre el saldo final, el inicial y los otros flujos económicos. Esta es una dificultad grande que hasta el momento con la contabilidad no hemos podido solucionar, de hecho, hemos tenido que acudir a otras fuentes de información.

Otra gran dificultad que tenemos con la contabilidad es el nivel de desagregación de la información, en el MEFP nos pide donaciones, si son donaciones de unidades del gobierno o unidades distintas al gobierno, o de organismos internacionales. En la contabilidad no tenemos información a ese grado de detalle, simplemente, sabemos que llegaron las donaciones. No tenemos como identificar de donde proviene, o hacia donde van, en algunos casos. Es difícil identificar la desagregación tal cual como la pide el MEFP, en temas de información de pasivos, de los códigos de reserva en particular, no de los pasivos sino de los ingresos y los gastos que tienen, tampoco tenemos esa información desagregada en la contabilidad. Son, entre otras, algunas limitaciones que tenemos, por las que hemos tenido que acudir a fuentes alternativas de información para ver cómo podemos complementarla.

Estamos pensando en sentarnos directamente con la contaduría y expresarle cual es nuestro problema, cómo lo podemos solucionar, ver si podemos hacer ajustes con la manera como se lleva la contabilidad en las entidades del sector público y ajustarla a lo que nos pide el MEFP.

Esto no es sencillo porque hay unas 3600 entidades contables y públicas, unidades sobre las cuales se lleva la contabilidad. Entonces cualquier ajuste implica un trabajo operativo de mucho volumen.

En cuanto a las diferencias de valuación, precisamente, en la mesa de deuda, en la que hemos estado trabajando mucho este año. Encontramos que, en la contabilidad, pide la información principalmente a coste amortizado. El costo amortizado lo estamos asimilando a lo que el MEFP llamaba valor nominal.

Aunque en la contabilidad podríamos tener una aproximación a ese costo amortizado o valor nominal, no tendríamos el valor a precios de mercado, como también lo pide el manual.

Empezamos haciendo, lo que hemos analizado hasta el momento, es tomar información que, si está disponible, en la dirección de crédito público (información presupuestal, SIFF, en Uruguay), para tener instrumentos de títulos de deuda.

Lo que tenemos hasta el momento son cálculos manuales en Excel, a partir de fórmulas que sacamos, para conseguir esos precios de mercado también con unos proveedores de precios, de mercado, tomamos la información que tiene la dirección de crédito público (SIIF), con base en unas fórmulas para calcular los precios de mercado y la información que obtenemos de esos proveedores de precios, calculamos el valor de mercado. Es un ejercicio muy preliminar que hicimos este año. Al hacer lagunas comparaciones con algunos cálculos que ya se habían intentado hacer, de hecho, en la misma dirección de crédito público, encontramos que, si coincidían, que eran equivalentes.

Lo que ahora, debemos hacer, hablando directamente con la dirección de crédito público es que ellos simplemente, vuelvan a calcular eso. Ellos ya venían calculando precios de mercado, pero como nadie los estaba necesitando, nadie se los pedía, lo dejaron de hacer.

Con estas variaciones que hicimos, lo que si creemos conveniente es que lo puedan seguir haciendo. De hecho, están determinado los términos para contratar un nuevo sistema, lo que les estamos pidiendo es que en ese nuevo sistema también incluyan esa metodología para que nosotros podamos obtener esa información de precios de mercado.

No necesariamente, esa información la obtendríamos de la contabilidad sino, directamente, de la dirección de crédito público, que es además la que gestiona casi la totalidad de los títulos de deuda que tenemos a nivel central.

Esto sería una solución para el sector presupuestario central, para los demás sectores, se nos dificulta un poco más. Porque no hay una única entidad que se dedique a hacer esos cálculos.

En Colombia hay 1100 entidades territoriales, cada una lleva su contabilidad de la forma que puede, con los sistemas que ellos tienen, de acuerdo a las normas que emite la contaduría. De hecho, una restricción que tenemos con la contabilidad es que, si bien la contaduría emite una normatividad, regula la contabilidad, cada entidad es autónoma en cuanto a la manera como lleva su contabilidad y cómo interpreta la regulación que le envía la contaduría.

Hemos detectado que serpia buenísimo, que, en algunos casos, la contaduría si les dijera a las entidades esto hay que llevarlo de esta manera. De esta forma, tenemos un hecho económico que se puede registrar de maneras diferentes.

¿Se pretende unificar un criterio para registrar?

En medida, de lo posible, la regulación que emita la contaduría, sea más detallada, en cuanto a la manera en cómo deben registrar las entidades. Hoy está muy general, en el catálogo solo está la cuenta, su definición, cada uno puede interpretar según su criterio.

A nivel de entidades territoriales, cada entidad reportaba el mismo hecho económico, en 10 o 20 cuentas distintas. En esos casos es muy difícil hacer el análisis para traerlo a las estadísticas, se vuelve imposible saber que está registrando cada uno. Ahí nos tica acudir a los estados financieros.

Se necesitarían normas más específicas, para tratar de uniformar el tratamiento contable que se les da a los sectores económicos. En medida de lo posible, estamos buscando que los registros contables ya vengan más alineados con el lenguaje del MEFP.

Los indicadores en cuanto al nivel de desagregación que tienen, las reglas que tienen de registro, que se puedan identificar y diferenciar las transacciones.

¿En relación a las TIC?

En algún momento el proyecto tenía un software, que se estaba diseñando para poder traer toda la información de la contabilidad y armar las estadísticas con el marco analítico que tiene el MEFP. Sin embargo, encontraron que el programa tenía muchas inconsistencias, cuando trataron de solucionar alguna de esas inconsistencias, se dañaba otra cosa del programa. Lo que se hizo en ese momento, fue pasar toda la información al Excel para entender la esencia de ese análisis, con el objetivo inicial, de que una vez se entendiera eso en Excel lo pudiéramos pasar a otro programa.

En estos momentos tenemos unos archivos de Excel que están mucho más elaborados. Podemos hacer análisis de discrepancias, por ejemplo, por entidad, no solo por sector, sino por entidad. Teníamos el interés, ya que ha habido avances en ese sistema, pasarnos a uno que tuviera mayor capacidad que Excel.

Paramos un momento ese trabajo, teniendo en cuenta que la información contable no es todavía la adecuada, y todavía estamos calculando las transacciones de manera indirecta. Lo que se pensó es, primero solucionar el problema de la información contable. En el momento en que nosotros vayamos a diseñar un sistema, efectivamente, en ese momento, ya estemos recibiendo información de calidad.

Porque lo que concluimos es que, si hacemos un nuevo sistema, pero ajustado a los errores que todavía existen, seguramente, después vamos a tener que hacer otro nuevo sistema. Eso sería muy costoso.

Seguimos en Excel, no es lo ideal, es susceptible a errores humanos. Cada vez hemos tratado de ajustarlo más para evitar esos errores. Otra cosa que hacemos, es en el momento del análisis de las cifras, solamente una persona se encarga de hacer los ajustes a partir del análisis del resto.

Del punto de vista de la contabilidad. ¿Hay un sistema que lleva toda la parte presupuestal, como el SIIF en Uruguay?

Cuentan con dos sistemas, uno presupuestal, además tienen otro sistema que consiste en la construcción de una base de datos.

El SIIF tiene la información presupuestal, mientras el otro programa (CHIP) tiene la información contable.

El CHIP es nuestra información principal, es donde se consolida toda la información contable, este sistema recopila toda la información que envían las entidades contables del sector público, mediante un reporte. No es un sistema transaccional, simplemente es un sistema por donde las entidades envían un reporte de su estado financiero detallado.

CHIP es un reservorio de información, no se transacciona.

De hecho, eso sería lo ideal. Ahí si tendríamos información en tiempo real. Esa es una de las limitaciones, tenemos información trimestral. La información con estados financieros solo la tenemos anual. No tenemos las notas a esos estados financieros, como les decía, trimestral.

Eso también tiene grandes limitaciones, a los efectos de poder mejorar la frecuencia con la que generamos las estadísticas.

De hecho, cuando estábamos mirando los sistemas de información averiguamos con gente de Australia como manejaban ellos su sistema. Ellos lo que hacen, toda la contabilidad la tienen en SAP, y desde ahí manejan tanto la contabilidad como las estadísticas. Toda la información contable la manejan en SAP, y esa información se adapta al nivel de desagregación, a los requisitos. Simplemente sacan un reporte de SAP y obtienen el marco analítico del MEFP 2014.

7.5.2 Entrevista 2 – Uruguay - Contadora Marta Abilleira

¿Cuáles serían los principales desafíos para llevar adelante la valuación de NICSP en Uruguay?

El primer gran desafío tiene que ver con la inexistencia generalizada de sistemas en las instituciones que permitan tener una valuación de activos y pasivos correcta. Valuación, en el sentido amplio, tener los valores correctos de todos los activos y pasivos.

¿Cuáles entiende usted que son los principales desafíos y las principales dificultades en la aplicación de valuaciones vinculadas a NICSP?

Uno de los principales desafíos sería poder realizar el valor del bien o tenerlo. Por un lado, está el tema de los activos iniciales, por otro el potencial de servicio de los activos.

Por un lado, está la inexistencia de sistemas que te permitan saber qué activo tenes. Por otro lado, está el problema de falta de capacitación de los profesionales (no hace referencia a los que tienen formación contable sino al resto de profesionales que conforman los equipos multidisciplinarios de las organizaciones) que se requieren para tener valuados los activos al valor de realización o incluso de terminar esa contención de servicio de determinados activos

Asimismo, las incompatibilidades que existen con el sistema SIIF, que obliga a ingresar un bien incluyendo, por ejemplo, en su valor costos financieros.

Además, el valor de implementar las NICSP, tiene un elevado costo que no todas las administraciones están dispuestas a afrontar. Como contrapartida la información de las NICSP tiene un grado de transparencia, que las hacen una forma objetiva y técnica de valorar los activos, los pasivos y expresar el patrimonio. De esta forma contribuyen a la transparencia.

¿Cómo ve una ruta de migración a NICSP en Uruguay?

No habrá una ruta de migración viable hasta que todo el sistema político se ponga de acuerdo en que es importante tener normas de este tipo. Es importante saber qué es lo que el estado tiene, cuánto vale y cuánto debe.

Las NICSP son un instrumento moderno de gestión.

La gestión pública moderna tiende a la profesionalización de determinados aspectos.

¿Qué instrumentos TIC contribuirían principalmente con las NICSP?

Entre los instrumentos que tenemos hoy está el GRP, tiene herramientas para poder valorar activos y pasivos, pero el desarrollo en sí quedó trunco. Tanto la versión uruguaya como otras versiones de GRP que existen, por ejemplo, de Genexus.

Los diferentes entes e instituciones del estado emplean actualmente sus respectivos GRP.

Los gobiernos departamentales a través de OPP han generado comisiones para establecer criterios para valorar de acuerdo a NICSP. De hecho, vino un consultor alemán y las recomendaciones que hace para recorrer el camino hacia las NICSP, potenciar las experiencias que ya se estaban teniendo en materia de GRP a través de los distintos programas. Es decir, hay esfuerzos, hay instrumentos a través de las TIC que nos ayudan a recorrer el camino. No existe una forma inmediata o instantánea para tener la contabilidad de acuerdo a las NICSP. Por otro lado, existe un gran problema con la ordenanza del tribunal que no obliga a usar NICSP. A nivel de distritos países, en general, los gobiernos convergen a NICSP, generando adaptaciones de las NICSP en ese proceso.

La única forma, a mi criterio, de tener una medición de la eficiencia, en forma objetiva, sería información objetiva, esto (implementación de NICSP) contribuye transparencia.

Según el resultado de la Consultoría en la implementación de las NICSP, se prevé una aplicación teórica total planificada para 2023 ¿Cuál es la expectativa real?

No se podría de ninguna manera llegar a un proceso de NICSP en tan poco tiempo, son procesos que llevan años.

La única forma de llevar contabilidad, para NICSP, es que cada institución lleve su contabilidad y haya una consolidación de información, con lo que eso implica. Eso implica una reconversión de los recursos.

7.5.3 Entrevista 3: Uruguay – MEF - Economista Analía Ardente

¿Cuáles serían los principales desafíos para llevar adelante la transición hacia el Manual de Estadísticas 2014?

En Uruguay las Estadísticas Fiscales se realizan con criterio “caja”, de acuerdo al Manual 1986.

Los principales desafíos, entiendo, son en materia de sistematización de información.

Si bien, hay mucha información, a lo largo de las entidades del Sector Público para poder realizar una compilación más parecida a la del Manual 2014. Falta la aglomeración de los esfuerzos para obtener el sistema funcionando.

Una de las grandes cosas que falta es la contabilidad patrimonial del Gobierno, para lo que tiene que ver con activos y pasivos financieros. El Banco Central tiene buena información, es el agente financiero del Gobierno. Por lo tanto, la información surge de los propios sistemas de las transacciones que realiza el Banco Central.

La parte de lo que sería la riqueza financiera, en los instrumentos más estándares, está muy bien cubierta con la información que tiene el Banco Central. Faltaría un poco de sistematización, de otros activos y pasivos, no tan estandarizados, con sus particularidades. Los temas de las demás cuentas a cobrar y pagar. Eso sería lo que estaría faltando, en términos de información.

Otro aspecto importante es, pasando a un enfoque de la riqueza total, la hoja de balance total, la contabilidad de los activos no financieros o fijos en el Gobierno Central. Este es uno de los desafíos más difíciles de afrontar, no es un tema de organizar información existente, sino que la información es más escasa y el tema es más complejo.

¿Cómo se superarían esos desafíos?

En el MEF empezamos a trabajar desde principios del 2019, en conjunto con el Banco Central, dándole impulso al proyecto. Si bien, el tema de la mejora estadística, ha estado siempre presente, nunca ha logrado ser prioridad frente a otras urgencias en cuanto a esfuerzos.

El MEF a fines de 2019 estableció el proyecto y se empezó a contar con una coordinación más sistemática con el Banco Central. Se firmó un convenio marco, para el trabajo en conjunto del MEF y el Banco Central en este tema.

La idea es impulsar las sinergias de las distintas oficinas y coordinar los esfuerzos para llegar a obtener esta información. Además, coordinar con otros actores vinculados a las estadísticas macro de Uruguay.

Lo que pasaba con los manuales viejos, es que cada estadística tenía su propio manual y no necesariamente estaban integrados. Con las nuevas versiones de los manuales, los cuatro grandes grupos de estadísticas macro, que son: las estadísticas de cuentas nacionales, las estadísticas de balanza de pagos, las estadísticas fiscales y las estadísticas monetarias y financieras. Esos cuatro balances están totalmente integrados, mucha de la información que se compila para uno, con algunas diferencias de criterio, se puede usarse para determinar la información de otro.

Es importante tener presente que hay que hacer Economías de escala. La balanza de pago ya migró a un nuevo estándar hace unos cuantos años, las cuentas nacionales están migrando. Así como las estadísticas monetarias y financieras.

Todo tiende a ir a unos marcos que son más integrados de lo que eran, de ahí surgen las Economías de escala para hacer. En los sistemas de TI, en el análisis de la situación, en el análisis de las transacciones de las instituciones. Se debe coordinar, en la parte analítica económica y también en los Sistemas de Información.

¿Cómo ve una ruta de transición entre el Manual 2001 y el 2014?

Una de los objetivos que tiene este nuevo ámbito de coordinación que se estableció entre MEF y Banco Central, ese convenio marco que se firmó entre ambas entidades, es trabajar en la ruta del proyecto.

Tradicionalmente el Fondo Internacional Monetario propone partir desde los reportes hechos con criterio caja e ir adicionando información hasta llegar al criterio devengado. Es importante que cada país, diseñe una ruta, según sus particularidades. En Uruguay se está pensando en el diseño de dicha ruta, manteniendo los reportes en base caja, e ir agregándole temas vinculados al devengamiento, que surgen de la contabilidad presupuestal del Gobierno o de la Contabilidad patrimonial de las empresas públicas.

Los horizontes de los procesos de modernización, en el mundo, son siempre de mediano plazo. Un país logra grandes avances en menos de cinco años. Se debe trabajar en ese camino. La idea es hacerlo con fases intermedias, ir logrando para ciertos organismos avances y luego trabajar sobre otros organismos. Al igual con las transacciones y con los activos y pasivos financieros, arrancar con un grupo, enfocarse en lo más grande e importante al principio, retomar cuestiones más sofisticadas después. Esas serían las grandes recomendaciones que se dan a nivel mundial. Empezar por lo más importante, por sus mejoras e innovaciones que no consideraba el Manual viejo. Se llama enfoque coste-beneficio, cuanto te va a impactar esa nueva información que se va a generar en relación a la existente, respecto al esfuerzo de

compilarla. Compilar tiene un costo, requiere tiempo. Querer obtener la mejor estadística, la más detallada, es inviable económicamente y porque los plazos no son razonables. El resultado es un balance entre esas dos cosas.

Determinar una ruta que permita evidenciar mejoras relevantes que se consoliden en el tiempo y que sean acumulativas.

La hoja de ruta del MEF no se ha divulgado porque se sigue trabajando en ella.

¿Cuáles serían los posibles plazos para esa transición?

Para lograr un salto de nivel, se requiere un mediano plazo, cuatro años. Requiere mucho compromiso de las oficinas que producen los datos, es muy intensivo el trabajo en cuanto a la información requerida por el Manual 2014. Va a depender directamente de los que se involucren y trabajen en el proyecto de modernización y también de las contrapartes en las entidades públicas.

Se proyecta en un plazo de tres o cuatro años tener resultados relevantes. Eso no quiere decir abarcar toda la información que solicita el Manual.

Los países más avanzados son Australia y Nueva Zelanda, son reformas que llevaron varios años, se hicieron a principio de los noventa.

¿Qué instrumentos TIC contribuirían principalmente con las EFP?

El principal desafío es aunar los avances que se han hecho en los distintos grupos de trabajo e integrar eso a un único criterio. Avanzar en los temas que queden más relegados.

Individualmente los organismos han avanzado significativamente en cuanto a TIC, las empresas públicas, el Banco Central, el gobierno en alguna medida.

Es necesario partir de esas plataformas instaladas, desarrollarlas y globalizar el sistema.

Componer sistemas que interactúen, que se nutran unos de otros. Partir de lo que ya se desarrolló, que es producto de tiempo y mucho testeo. Son recursos importantes que se destinan a eso. Lo importante es lograr articularlo en una gran base de datos, o en diferentes módulos de una base de datos.

Siempre queda el desafío del análisis, si la base de datos es correcta y está bien hecha, se podrán sacar reportes que permitan hacer buenos análisis no es lo relevante.